



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 del actual mes de marzo, aprobó el padrón de la tasa por suministro de agua, alcantarillado y depuración de Almazán y los barrios de Fuentelcarro y Tejerizas, correspondiente al primer trimestre de la presente anualidad de 2017.

Dicho padrón se expone al público por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones por los legítimos interesados.

Asimismo se hace saber que los recibos no domiciliados correspondientes a dicho padrón, se procederán a su cobro a partir del 7 de abril hasta el 26 de mayo de 2017, de lunes a viernes en horario de 9,30 a 13,30 horas en las oficinas del servicio municipal de aguas, sito en Plaza Mayor, núm. 10 bajo de esta Villa.

Almazán, 14 de marzo de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

740

BOPSO-34-24032017